

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33535 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil, n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 823/2011, en el que figura como concursado/a L Campos Ma Aguión, Sociedad Limitada, CIF B95013314, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 15 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170040447-1